

ORDEN de 29 de abril de 1965 por la que se resuelven las reclamaciones contra la relación de funcionarios del Cuerpo Especial de Catedráticos de Escuelas Técnicas de Grado Superior.

Ilmo. Sr.: Finalizado el plazo de reclamaciones señalado por la Orden de 27 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 22 de enero último) contra la relación de funcionarios del Cuerpo de Catedráticos de Escuelas Técnicas Superiores,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Acceder a las siguientes reclamaciones:

- A02EN96. Don Juan José Miraved del Valle.—Se rectifica el error de su primer apellido por ser Miraved y no Miravet.
 A02EN187. Don Federico Goded Echeverría. — Se rectifica el error de su segundo apellido por ser Echeverría y no Echevarría.
 A02EN229. Don José Manuel Cavanilles y Riva.—Se rectifica el error de su nombre por ser José Manuel y no José María.

Segundo. Desestimar las siguientes reclamaciones:

- A02EN88. Don Luis Ruiz-Castillo Basala.—Los servicios prestados en otros Cuerpos, así como los de carácter interino, no pueden figurar como realizados en el de Catedráticos de Escuelas Técnicas Superiores.
 A02EN164. Don Luis de León Vigiola.—Los servicios prestados en otros Cuerpos, así como los de carácter interino, no pueden figurar como realizados en el de Catedráticos de Escuelas Técnicas Superiores.
 A02EN238. Don Pedro Pl Calleja.—Los servicios prestados en otros Cuerpos así como los de carácter interino, no pueden figurar como realizados en el de Catedráticos de Escuelas Técnicas Superiores.

Tercero. Contra esta Orden se podrá recurrir en reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al en que se publique en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 29 de abril de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

ORDEN de 6 de mayo de 1965 por la que se admite la renuncia del cargo de Vicedirector del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Calella al Profesor del mismo don Isidro García Ayala.

Ilmo. Sr.: Vista la petición elevada al efecto, y de conformidad con lo que dispone la base IV de la Ley de 16 de julio de 1949,

Este Ministerio ha resuelto admitir la renuncia del cargo de Vicedirector del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Calella al Profesor del mismo don Isidro García Ayala, a quien se le agradecen los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 6 de mayo de 1965

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 13 de mayo de 1965 por la que se resuelven las reclamaciones contra la relación de funcionarios del Cuerpo de Maestros de Taller y Laboratorio y Capataces de Escuelas Técnicas.

Ilmo. Sr.: Finalizado el plazo de reclamaciones señalado por la Orden de 21 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 22 de enero último) contra la relación de funcionarios del Cuerpo de Maestros de Taller y Laboratorio y Capataces de Escuelas Técnicas,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Acceder a las siguientes reclamaciones:

- A04EN17. Don Florencio Gutiérrez Cabrera. — Se rectifica el error del nombre por ser Florencio y no Lorenzo.
 A04EN74. Don Francisco Carreras Lorenzo. — Se rectifica el error de su primer apellido por ser Carreras y no Carrera.
 A04EN82. Don Julián Ramonell Marin.—Se rectifica el error en la fecha de su nacimiento por ser el día 17 de marzo y no el 13 de marzo

A04EN85. Doña María del Carmen Martín Martín.—Se rectifica el error de su segundo apellido por ser Martín y no Martínez.

Segundo. Desestimar las siguientes reclamaciones:

A04EN3. Don Manuel Domínguez Ruiz.—La fecha de su primer nombramiento es la misma que figura en el Escalafón vigente en 31 de diciembre de 1963, antecedente éste que ha de servir de base en la relación del Cuerpo, según lo dispuesto en el apartado tres de la tercera de las disposiciones transitorias de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado.

A04EN7. Don Manuel Monforte Abascal.—La fecha de su primer nombramiento es la que figura también en el Escalafón vigente en 31 de diciembre de 1963, antecedente éste que ha de servir de base en la relación del Cuerpo, según lo dispuesto en el apartado tres de la tercera de las disposiciones transitorias de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado.

A04EN8. Don Emilio Larrondo Lasarrate.—La fecha de su primer nombramiento es la misma que figura en el Escalafón vigente en 31 de diciembre de 1963, antecedente éste que ha de servir de base en la relación del Cuerpo, según lo dispuesto en el apartado tres de la tercera de las disposiciones transitorias de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado.

Tercero. Contra esta Orden se podrá recurrir en reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al en que se publique en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 13 de mayo de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone el reingreso al servicio de doña Margarita Lozano Revilla, funcionaria del Cuerpo Auxiliar de Administración Civil del Estado.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por doña Margarita Lozano Revilla, funcionaria del Cuerpo Auxiliar de Administración Civil del Estado, adscrita a este Departamento, en situación de excedencia voluntaria, solicitando su reingreso al servicio activo,

Esta Subsecretaría ha tenido a bien acceder a lo solicitado y, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 51, 1, d) de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto 315/1964, de 7 de febrero, nombrar en turno de reingreso a doña Margarita Lozano Revilla, funcionaria del Cuerpo Auxiliar de Administración Civil del Estado, adscrita a este Departamento, con el sueldo anual de 9.600 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, una en el mes de julio y otra en el mes de diciembre, hasta tanto exista una dotación económica vacante de su categoría, debiendo prestar sus servicios en la Secretaría del Departamento (Sección de Provisión de Escuelas).

Lo digo a V. I., por delegación de la Presidencia del Gobierno y de conformidad con lo establecido en el Decreto 4156/1964, de 17 de diciembre, para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 17 de mayo de 1965.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone el reingreso al servicio activo de doña María de los Angeles Fernández Degano, funcionaria del Cuerpo Auxiliar de Administración Civil del Estado.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por doña María de los Angeles Fernández Degano, funcionaria del Cuerpo Auxiliar de Administración Civil del Estado, adscrita a este Departamento, en situación de excedencia voluntaria, solicitando su reingreso al servicio activo,

Esta Subsecretaría ha tenido a bien acceder a lo solicitado y, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 51, 1, d), de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado aprobada por Decreto 315/1964, de 7 de febrero, nombrar en turno de reingreso a doña María de los Angeles Fernández Degano, funcionaria del Cuerpo Auxiliar de Administración Civil del Estado, adscrita a este Departamento, con el sueldo anual de 9.600 pesetas más dos mensualidades extraordinarias, una en el mes de julio y otra en el mes de diciembre, hasta tanto exista una dotación económica vacante de su categoría, debiendo prestar sus servicios en la Secretaría del Ministerio.

Lo digo a V. I., por delegación de la Presidencia del Gobierno de conformidad con lo establecido en el Decreto 4156/1964, de 17 de diciembre, para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de mayo de 1965.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

RESOLUCION de la Junta Central de Construcciones Escolares por la que nombra Aparejadores de esta Junta a los señores que se citan.

Vistas las actas de las sesiones celebradas por el Tribunal calificador del concurso de méritos convocado por Orden de 3 de diciembre de 1964 para la provisión de tres plazas de Aparejadores, así como la propuesta de dicho Tribunal, contenida en la última de las citadas actas, y de acuerdo con la misma.

Esta Junta Central ha resuelto:

Primero.—Nombrar para cubrir las dos plazas convocadas que corresponden al turno libre de selección, a los Aparejadores don Justo Bellido Arévalo, y don Jesús Bernardino Sanz Barrolomé.

Segundo.—Nombrar para cubrir la plaza reservada al turno restringido de selección entre ex combatientes, al Aparejador don Félix Chico Jiménez.

Tercero.—Los designados deberán cumplir lo dispuesto en el punto sexto de la convocatoria y tomar posesión de su nuevo cargo dentro del plazo que se señala en el punto noveno de la misma, así como prestar el preceptivo juramento de fidelidad a los principios básicos del Movimiento Nacional y demás leyes fundamentales del Reino.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de mayo de 1965.—El Presidente, J. Tena.

Sr. Secretario Administrador de la Junta Central de Construcciones Escolares.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se disponen ascensos en la Escala de Inspectores Provinciales del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, motivados por la jubilación de doña María del Carmen Cuervo Radigales, Inspector provincial superior de primera clase

Ilmo. Sr.: Vacante, con fecha 25 de febrero último, una plaza de Inspector provincial superior de primera clase del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, como consecuencia de la jubilación de doña María del Carmen Cuervo Radigales, que la venía desempeñando,

Esta Subsecretaria, de acuerdo con los informes emitidos y en uso de las facultades que le están conferidas por el Decreto 4156/1964, de 17 de diciembre, ha tenido a bien disponer el ascenso de los funcionarios que al ocurrir la vacante de doña María del Carmen Cuervo Radigales ocupaban los primeros puestos de las categorías inferiores, en la forma que a continuación se detalla:

A Inspector provincial superior de primera clase, con el sueldo anual de 28.800 pesetas, don César Emiliano Canut Vidal.

A Inspector provincial superior de segunda clase, con el sueldo anual de 27.000 pesetas, don Pascual Calvo Fernández.

A Inspector provincial superior de tercera clase, con el sueldo anual de 25.200 pesetas, don Francisco Sánchez Yunta.

A Inspector provincial de primera clase, con el sueldo anual de 20.520 pesetas, don Carlos Hidalgo Schumann.

Los efectos de estos ascensos comenzaran el día 26 de febrero del año en curso, siguiente al de la vacante que los motiva.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de marzo de 1965.—El Subsecretario, Gómez-Acebo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Junta Provincial de Protección de Menores de Vizcaya por la que se declara desierto el concurso-oposición libre celebrado para la provisión de dos plazas de Visitadora Social.

Examinado el expediente del concurso-oposición libre celebrado para la provisión de dos plazas de Visitadora Social en esta Junta de Protección de Menores, convocadas por Resolución de 2 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 27), así como la actuación del Tribunal juzgador que ha sido ajustada a las bases de la convocatoria y disposiciones del Reglamento General de Oposiciones y Concursos, aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957.

Esta Presidencia, de conformidad con la propuesta formulada por el indicado Tribunal, ha resuelto declarar desierta la provisión de las mencionadas plazas.

Lo que se hace público para general conocimiento y demás efectos.

Bilbao, 21 de mayo de 1965.—El Presidente efectivo, Jefe de los Servicios, Luis Santiago Iglesias.—4.571-E.

RESOLUCION del Tribunal Tutelar de Menores de La Coruña por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador del concurso de méritos convocado para cubrir una plaza de Celador de su Casa Tutelar de Menores y se señala fecha de celebración.

Cumplidas las condiciones y requisitos de la convocatoria del concurso de méritos, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 31, de 5 de febrero de 1965, para proveer una plaza vacante de Celador de la Casa Tutelar de Menores de La Coruña, dependiente del Tribunal Tutelar de Menores de mi presidencia, y de conformidad con lo que previene el Reglamento de 10 de mayo de 1957 sobre régimen general de oposiciones y concursos de los funcionarios públicos («Boletín Ofi-

cial del Estado» 127), este Tribunal hace público que la composición del Tribunal calificador que ha de juzgar el repetido concurso será el siguiente:

Presidente: Ilustrísimo señor don Santiago Manglano Gadea, Secretario general del Consejo Superior de Protección de Menores.

Vocal: Ilustrísimo señor don Jesús Badio Calleja, Presidente del Tribunal Tutelar de Menores convocante.

Otro don Eugenio Rubín González, funcionario del Tribunal convocante, que actuará de Secretario.

El acto se celebrará de acuerdo con las bases establecidas para dicho concurso en el local de la residencia oficial del organismo convocante, a las doce horas del día 5 de junio actual.

La Coruña, 12 de mayo de 1965.—El Presidente, Jesús Badio.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax por la que se hace público el Tribunal que ha de juzgar los exámenes de ingreso en la Escuela Nacional de Instructoras Sanitarias convocado por Resolución de 30 de enero del corriente año.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957, he tenido a bien, en uso de las atribuciones que me están conferidas, designar el Tribunal que ha de juzgar el examen de ingreso en la Escuela Nacional de Instructoras Sanitarias convocado por Resolución de 30 de enero del corriente año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de marzo siguiente), que estará constituido de la siguiente forma: